

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Ing. Guillermo Villasmil hijo y Oberto Irrizarry, quedan designados como Cónsul y Vicecónsul honorarios de la República en La Guaira, Venezuela, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4426, que nombra al 1er. Tte. Aridio de Js. Descartes Pérez, P. N., Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial.
(G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4426

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Primer Teniente Aridio de Jesús Descartes Pérez, P. N., queda nombrado Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Antonio Tejada Báez, P. N.

Art. 2.—El Segundo Teniente Juan Antonio Guzmán de Jesús, P. N., queda nombrado Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Leonardo Pérez Heredia, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y nueve años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4427, que concede naturalización dominicana a la Sra. Clara F. Fuentes de Ravelo.

(G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4427

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Clara Felicia Fuentes de Ravelo, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casada, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 147476, Serie 1ra., domiciliada y residente en la Avenida Independencia Nº 229-A, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la señora Clara Felicia Fuentes de Ravelo, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo